



INFORME PRELIMINAR  
**INCIDENTE GRAVE**

**COL-23-58-DIACC**

Pérdida de control en tierra

Ela Aviation S.L.

Matrícula HJ 514

05 de noviembre de 2023

Aeropuerto Olaya Herrera, Medellín Antioquia, Colombia

## ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Dirección Técnica de Investigación de Accidentes Aéreos – DIACC, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, “El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra índole de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

## SINOPSIS

<b>Aeronave:</b>	Ela Aviation S.L.
<b>Fecha y hora del Accidente:</b>	05 de noviembre del 2023, 11:40 HL
<b>Lugar del Accidente:</b>	Aeropuerto Olaya Herrera, Medellín, Colombia
<b>Coordenadas:</b>	N0613'11.3" W75°35'25.6"
<b>Tipo de Operación:</b>	Aviación General, Privada
<b>Número de ocupantes:</b>	Dos (02)
<b>Taxonomía OACI:</b>	LOC-G

### 1. RESEÑA DEL VUELO

El 05 de noviembre del 2023, la aeronave Ela Aviation S.L. (*Girocópter*) con matrícula HJ 514, se disponía a efectuar un vuelo local en el área de Medellín con un Piloto instructor y un Piloto en entrenamiento, desde el aeropuerto Olaya Herrera (SKOH), de la ciudad de Medellín – Antioquia.

Antes de la hora programada para el inicio del vuelo, el Piloto Instructor canceló su participación en el vuelo, por motivos personales, y así lo notificó al Piloto que entrenaría. El Piloto en entrenamiento (propietario de la aeronave), sin embargo, decidió hacer el vuelo con un acompañante, y gestionó el Plan de Vuelo correspondiente, en un procedimiento que está siendo objeto de investigación.

A las 11:35 HL, la aeronave fue autorizada para rodar a la cabecera 20, y a las 11:40 se le autorizó el despegue. La aeronave inició el despegue, pero cuando había recorrido aproximadamente 10 metros sobre la pista, el rotor principal golpeó con el empenaje, causando que la aeronave perdiera el control, cayendo sobre la pista sobre el costado derecho. El Piloto realizó un llamado al ATC informando la novedad, solicitó apoyo del SEI del aeropuerto, el cual se presentó de inmediato, y aseguró la aeronave.

El Piloto y el otro ocupante, abandonaron la aeronave por sus propios medios, ilesos. La aeronave terminó con daños sustanciales.

La Autoridad AIG de Colombia (Dirección de Investigación de Accidentes – DIACC), fue informada del suceso, aproximadamente a las 12:10 HL, por parte de la Torre de Control del aeródromo y por el propietario de la aeronave, y se dispuso de un Investigador a cargo del proceso investigativo.

El Incidente Grave ocurrió a las 11:40 HL con luz día, y condiciones meteorológicas visuales (VMC). No se presentó incendio, no hubo lesiones a los ocupantes, ni a personal en tierra, ni daños a la infraestructura.



*Fotografía No. 1: Posición final y estado general de la aeronave.*

## **2. HALLAZGOS PRELIMINARES**

### **2.1. Inspección de campo**

La inspección de campo fue realizada al día siguiente del Incidente Grave, el 06 de noviembre.

En el sitio se evidenciaron las marcas del deslizamiento de la aeronave sobre la pista, y el impacto de las palas del rotor con el empenaje.

La investigación recopiló los informes del Piloto Instructor (que canceló el vuelo), del Piloto que inició el vuelo, del Servicio ATS y el Plan de Vuelo.

### **2.2. Daños sufridos por la aeronave**

La inspección de la aeronave reveló daños en las palas de la hélice del rotor principal, en el rotor de cola y en el empenaje.

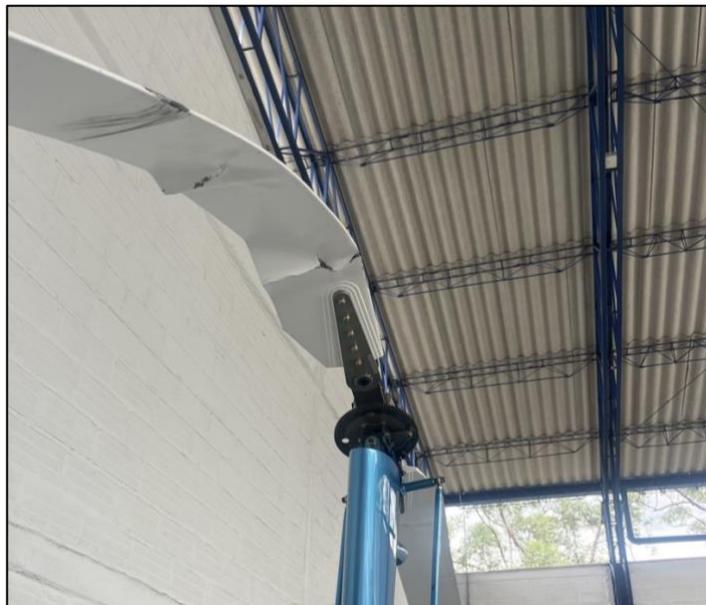
Otras consecuencias de daños generados a la aeronave por el golpe de sus componentes y el impacto contra la pista, están siendo sujetas a evaluación técnica, para determinar, entre otros, posibles daños por parada súbita al motor.

### **2.3. Otros daños**

No se presentaron daños en la infraestructura del aeropuerto, las operaciones de este se reactivaron 20 min posterior al Incidente Grave.



**Fotografía No. 2: Daños en las palas del rotor de cola.**



**Fotografía No. 3: Daños en la pala del rotor principal.**



*Fotografía No. 4: Daños en el empenaje.*

### 3. TAREAS PENDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación actualmente se encuentra pendiente de la verificación y consecución de las evidencias en las áreas de:

- Análisis de procedimientos operacionales.
- Análisis de Factores Humanos.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos del Piloto para realizar el vuelo.
- Análisis de las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave.
- Análisis de la autorización del vuelo por parte del NFPL.

---

Información actualizada el 04 de diciembre de 2023



## DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

[investigacion.accide@aerocivil.gov.co](mailto:investigacion.accide@aerocivil.gov.co)

Tel. +(57) 601 2963186

Bogotá D.C. – Colombia